



Nación Servicios

Adecuación Instalaciones fijas contra Incendio Sede Anchorena 454

COORDINACION DE SEGURIDAD CORPORATIVA
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD, CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
Y PROCESOS
Nación Servicios S.A.

1) Objeto

Adecuar las instalaciones fijas contra incendio de la sede ubicada en Anchorena 454.

2) Alcance

El adjudicado deberá realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones fijas contra incendio de la Sede ubicada en Anchorena 454 con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y monitoreo de eventos.

4) Características del servicio.

a. Adecuaciones del sistema.

- Reparación de la bomba caudal 2.
- Provisión e instalación de 2 (dos) válvulas de corte para seccionar el suministro entre rociadores e hidrantes.
- Provisión e instalación de 1 (uno) módulo de dirección, para vinculación del sistema de extinción con la central de incendios.

b. Oferentes.

Previo a la presentación de su propuesta, deberán consensuar con la Coordinación de Seguridad Corporativa una visita de obra a fin de relevar las tareas a realizar (**condición excluyente**). Se entregará una constancia de visita.

En la propuesta deberán incluir:

- (1) Detalle y características técnicas del equipamiento ofertado.
- (2) Materiales necesarios y mano de obra correspondiente a la instalación.
- (3) Costo por la reparación de la bomba caudal 2. Debe ser contemplada la desinstalación/instalación de la bomba y en caso de ser necesario, el traslado de la misma.
- (4) Proyecto de obra que no debe superar los 15 días hábiles consecutivos.
- (5) Todos los dispositivos a adquirir y la instalación de los mismos deben contar con una garantía mínima de un año.
- (6) Todos los dispositivos a ser reparados, luego de la reparación deberán contar con una garantía mínima de un año sobre la misma.
- (7) Constancia de visita técnica.

c. Adjudicado

- Debe realizar una prueba final de todos los dispositivos que componen el sistema para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos.
- Debe respetar el proyecto de obra presentado oportunamente.
- El horario de realización de tareas debe ser consensuado con personal de la Coordinación de Seguridad Corporativa.

5) SLA

- El proveedor deberá respetar las características y cantidades de equipamiento detallados en la propuesta presentada oportunamente.
- Al momento de la entrega, el proveedor deberá confeccionar un remito con el detalle de todos los elementos entregados. La Coordinación de Seguridad Corporativa realizará el control de todo lo entregado y en caso de ser correcto dará conformidad en el remito, el cual será remitido al departamento de Compras y Contrataciones iniciando de esa forma el proceso de pago correspondiente.
- El proveedor deberá confeccionar un remito por cualquier elemento del sistema que sea retirado para su reparación y/o prueba y el mismo debe ser intervenido por personal de La Coordinación de Seguridad Corporativa.
- La instalación y puesta en marcha de todo el equipamiento debe consensuarse con la Coordinación de Seguridad Corporativa y el cumplimiento total no deberá superar 15 (quince) días hábiles y llevarse a cabo en el mes de abril del 2020.
- Dentro del año de Garantía del equipamiento instalado, ya sea nuevo y/o reparado, ante una falla y/o mal funcionamiento, el proveedor deberá dar respuesta dentro de las 72 horas de efectuado el reclamo, quedando a su cargo **todos los costos asociados a la reparación.**

6) Forma de Pago

A definir por el área de Compras y Contrataciones.